

[illegible]

OTROS		547		+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS						7314	+	0.00	7315	+	0.00			
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548		+	0.00	TOTAL COSTOS				7991		=		105744000.00		En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.		
OTROS				549		+	796000.00													
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550		=	105391000.00	TOTAL GASTOS						7992	+	41925000.00				
PASIVOS NO CORRIENTES								TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999	+	147669000.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)						7901	=	0.00					
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)						7902	+	0.00					
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						7903	-	0.00					
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)						7904	=	0.00					
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						7905	=	0.00					
				DEL EXTERIOR	558	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						7906	=	0.00				
			OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)						7907	=	0.00				
				DEL EXTERIOR	560	+	0.00	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Transferir la porción de los valores declarados en la casilla 610.						7908	=	0.00				
		OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	561	+	0.00	+ 0.00 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA												
				DEL EXTERIOR	562															
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO						801	=	0.00					
			DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO						802	=	3237000.00					
NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	57003000.00															
			DEL EXTERIOR	566	+	0.00														
CRÉDITO A MUTUO				567		+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES												
								INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094		-	0.00	095	+			0.00
								PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096		+	0.00	097	-			0.00
								(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						098	=	0.00				
								DIFERENCIAS PERMANENTES												
								(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803	-	0.00				
								(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)						804	-	0.00				
								(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805	-	0.00				
								(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806	+	0.00				
								(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807	+	0.00				
								(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808	+	0.00				
								(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + (805-808)*15%)						809	+	0.00				
								(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						810	-	0.00				
								(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811	+	0.00				
								(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						812	-	0.00				
								(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						813	+	0.00				
								GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)												
												GENERACIÓN		REVERSIÓN						
								POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814		+	0.00	815	-	0.00		
								POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816		+	0.00	817	-	0.00		
								POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818		+	0.00	819	-	0.00		
								POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820		+	0.00	821	-	0.00		
								POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822		+	0.00	823	-	0.00		
								POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824		-	0.00	825	+	0.00		
								POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA				826		+	0.00	827	-	0.00		
								INGRESOS				828		-	0.00	829	+	0.00		
								PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830		+	0.00	831	-	0.00		
								AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00				
								POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834		+/-	0.00	835	+/-	0.00		
								UTILIDAD GRAVABLE						836	=	0.00				
								PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837	=	0.00				
								INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						838		NA				
								PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						839		0.00				
								PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						840		0.00				
								¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841		NA				
												APLICABLE A TERRITORIO ZEDE		APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE						
								UTILIDAD GRAVABLE				842			0.00	843		0.00		
								PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844			0.00	845		0.00		
								UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846			0.00	847		0.00		
								SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848			0.00	849		0.00		
								TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850	=	0.00				
								SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Transferir campo 876 declaración período anterior)						800	+	0.00				
								(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Transferir campo 879 declaración período anterior)						851	-	0.00				
								(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852	-	0.00				
								(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853	-	0.00				
								(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854	=	0.00				
								(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855	=	0.00				
								(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856	+	0.00				
								(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857	-	0.00				
								(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858	-	0.00				
								(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859	-	0.00				
								(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						860	-	0.00				
								(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861	-	0.00				
								GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						862	-	0.00				
								GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863	-	0.00				
								(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864	-	0.00				
								SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865	=	0.00				
								SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866	=	0.00				
								(-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)						867	+	0.00				
								(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						868	-	0.00				
								IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869	=	0.00				
								SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870	=	0.00				
								ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO						871	+	0.00				
								(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						872	-	0.00				
								(+) OTROS CONCEPTOS						873	+	0.00				
								ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874+875+876						879	=	0.00				
								PRIMERA CUOTA						874	+	0.00				
								SEGUNDA CUOTA						875	+	0.00				
								SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PROXIMO AÑO						876	+	0.00				
								OTRO						880	=	0.00				
								GANANCIAS Y												
								PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO												

RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00
		OTROS	882	=	0.00
	GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00
	GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
	OTROS		887	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
	INTERES		897		0.00
	IMPUESTO		898		0.00
	MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			902	+	0.00
INTERÉS POR MORA			903	+	0.00
MULTA			904	+	0.00
TOTAL PAGADO			999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00
			915	USD 0.00	917
			916	Resol No. 0.00	918
			919	Resol No. 0.00	920
			921	USD 0.00	922
			923	USD 0.00	924
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).					
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:	DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO			NOMBRE:	SEGURA MEZA E
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0908526999	199	RUC No.	0923587356001